



## Resolución del Consejo del Notariado N° 01-2022-JUS/CN/P

Lima, 17 de febrero de 2022

### VISTO:

El Informe N° 07-2022-JUS/ST/SUPERVISIÓN de fecha 3 de febrero de 2022 elaborado por el Área de Supervisión y elevado por la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado, a través del cual se pone en conocimiento del presidente del Consejo del Notariado la propuesta de Cronograma Anual de Visitas Opinadas para el año 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 140 del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado, el Consejo del Notariado es el órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que ejerce la supervisión del notariado; teniendo como atribución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142-A, incisos f) y g) de: *"son atribuciones del Presidente del Consejo del Notariado: ... f) planificar, dirigir, y disponer la realización de supervisiones a nivel nacional a los colegios de notarios y a los oficios notariales; y; g) planificar, dirigir y disponer la realización de inspecciones opinadas e inopinadas a los oficios notariales y a los colegios de notarios, pudiendo designar a las personas o instituciones para tal efecto (...)"*;

Que, el Área de Supervisión, a través de la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado, ha presentado ante este despacho el Informe N° 07-2022-JUS/ST/SUPERVISIÓN, de fecha 3 de febrero de 2022, el cual contiene la propuesta de Cronograma Anual de Visitas Opinadas para el año 2022, en la que se aprecia que las visitas de inspección tiene como finalidad mejorar el funcionamiento, control y vigilancia de los Colegios de Notarios así como de los oficios notariales, verificando el cumplimiento de las acciones que la ley y las normas de la materia que determinen. Asimismo, el cronograma Anual de Visitas Opinadas para el año 2022 ha sido elaborado tomando en consideración la información del Área de Supervisión respecto a las visitas realizadas en los años 2018, 2019 y 2020; el Área de Tribunal de Apelaciones respecto a los procedimientos disciplinarios y quejas presentadas contra los notarios a nivel nacional; y el Área de Registros respecto a las notarías que han presentado casos de Covid 19 en sus trabajadores;

Que, en virtud de ello, la Secretaría Técnica eleva a la presidencia del Consejo del Notariado el Informe N° 07-2022-JUS/ST/SUPERVISIÓN, de fecha 3 de febrero de 2022, con la propuesta del



Cronograma Anual de Visitas Opinadas para el año 2022, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2022, por lo que resulta aprobar la propuesta de cronograma de visitas opinadas, cuya realización estará a cargo del Área de Supervisión del Consejo del Notariado;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo señalado en el artículo 140-A incisos f) y g) del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el Cronograma Anual de Visitas Opinadas para el año 2022, conforme al cuadro que se anexa a la presente.

**Artículo 2.- DISPONER** que la ejecución de las Visitas Opinadas para el año 2022 se encuentran a cargo del Área de Supervisión del Consejo del Notariado.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Secretaría Técnica del Consejo del Notariado realizar las gestiones administrativas correspondientes para la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su remisión a los veintidós (22) Colegios de Notarios del país para su conocimiento, así como de los notarios agremiados.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Coordinación Administrativa del Consejo del Notariado el trámite de los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

  
.....  
ÓSCAR ALBERTO HUERTA AYALA  
Presidente del Consejo del Notariado

ANEXO I

CUADRO DE VISITAS DE INSPECCIÓN OPINADAS PARA EL AÑO 2022

MES DE VISITA	DISTRITOS NOTARIALES
FEBRERO	CALLAO - LIMA
MARZO	LORETO - LIMA
ABRIL	APURÍMAC - LIMA
MAYO	AMAZONAS - LIMA
JUNIO	AYACUCHO - LIMA
JULIO	JUNIN - LIMA
AGOSTO	CAJAMARCA - LIMA
SETIEMBRE	UCAYALY - LIMA
OCTUBRE	HUÁNUCO Y PASCO - LIMA
NOVIEMBRE	PUNO - LIMA
DICIEMBRE	ANCASH - LIMA